



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 141/2011
, á 15 de Marzo de 2011

VISTOS:

La invitación remitida por la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (**ONWARD**), para que los miembros de este Concejo Municipal participen del Seminario Internacional sobre "Como recaudar dinero para proyectos de desarrollo y apoyar su causa", a desarrollarse en la ciudad de Londres -Reino Unido-Inglaterra, del 06 al 09 de abril de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que, la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (**ONWARD**), de manera permanente realiza Giras Internacionales sobre diferentes temáticas de interés Municipal, con al finalidad de capacitar a Concejales y Múicipes de América Latina y el Caribe.

Que, a efectos de incentivar la participación de las Municipalidades en dichas Giras, la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (**ONWARD**), otorga Becas IIDEL, con las cuales subsidia el 50% del valor total de la inscripción de los Concejales y Múicipes participantes,

Que, los señores Concejales Oscar Vargas Ortiz, Saúl Avalos Cortez y Sra. Arminda Velásquez interesados en participar del Seminario Internacional, se inscribieron al programa y resultaron acreedoras de las Becas IIDEL, por lo cual el Concejo Municipal analizó y aprobó su participación en el Seminario Internacional: "Como recaudar dinero para proyectos de desarrollo y apoyar su causa", a desarrollarse en la ciudad de Londres-Reino Unido-Inglaterra, del 06 al 09 de abril de 2011

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2011, dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial a los señores Concejales Oscar Vargas Ortiz, Saúl Avalos Cortez y Sra. Arminda Velásquez para que participen del Seminario Internacional "Como recaudar dinero para proyectos de desarrollo y apoyar su causa", a desarrollarse en la ciudad de Londres-Reino Unido-Inglaterra, del 06 al 09 de abril del presente año.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del monto correspondiente de la inscripción, así como a los pasajes de ida y vuelta por combinación aérea (8) ocho días de viáticos, de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO




Sra. Maria Desirée Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA